

¿Qué

# Novidades Citricos

tiene mi seguro?



1

Con el objetivo de no perjudicar a una mayoría de productores de cítricos asegurados, se mantiene la **individualización de las coberturas de aquellos asegurados que cuentan con reiterada y alta siniestralidad (RAS)**.

2

15 de febrero, **nuevo final de garantías**, para la variedad de mandarina Leanri.

**Y además...  
regístrese en  
agroseguro.es**

y consulte toda la información  
de su póliza y sus siniestros



ÁREA CLIENTES



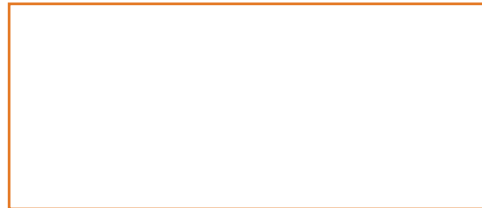
SEGURO DE

# Citricos

PARA SUSCRIBIR SU SEGURO,  
DIRÍJASE A:

**AGROMAS**  
SEGUROS AGRARIOS

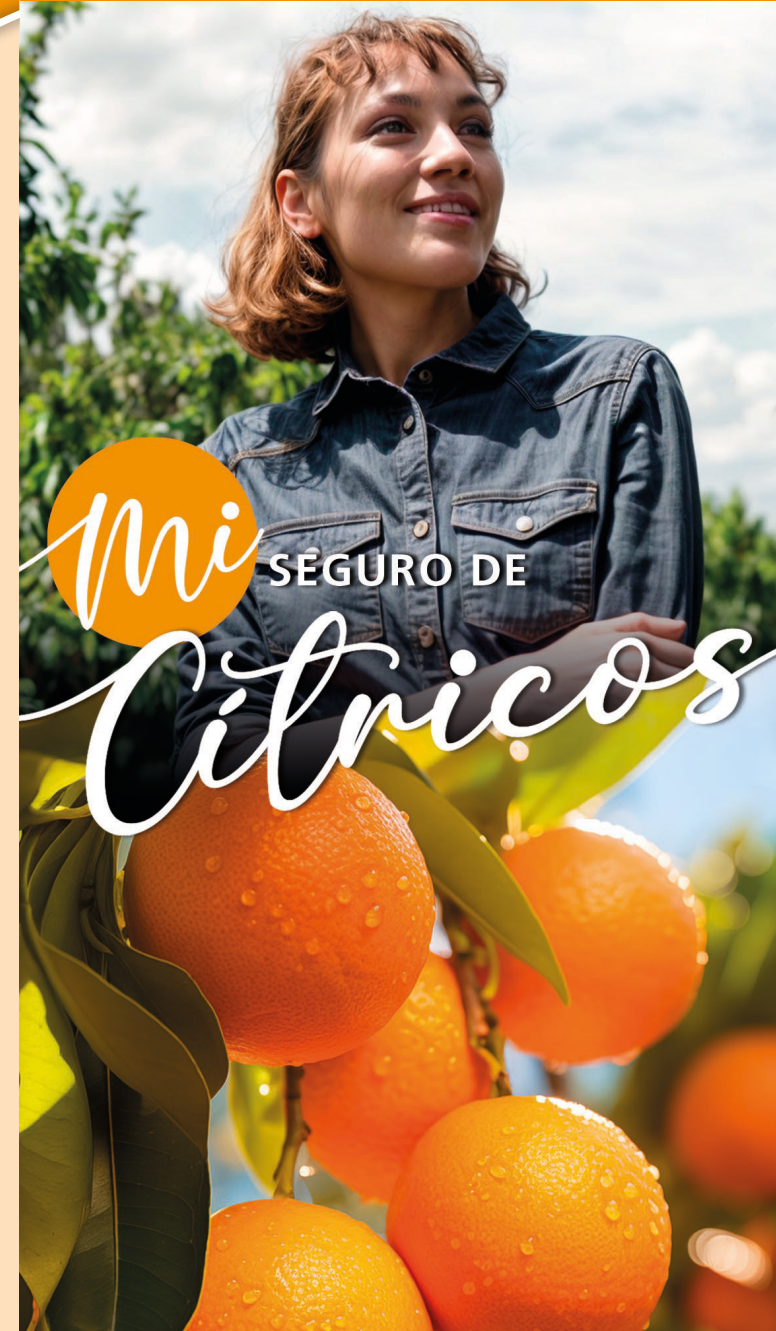
MUTUA ARROCERA, MUTUA DE SEGUROS



Este folleto de divulgación no constituye  
documentación contractual

PODRÁ CONSULTAR, IMPRIMIR Y DESCARGAR LAS CONDICIONES  
DE ESTE SEGURO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB:

[www.agroseguro.es](http://www.agroseguro.es)



**agroseguro**

# COSECHA 2025

Seguro de Cítricos: a través de 4 módulos este seguro cubre los daños por helada, viento, pedrisco, y otros riesgos climáticos no controlables por el agricultor.



## ¿Qué cultivos puedo asegurar?

Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.

## ¿Qué riesgos y daños me cubre?

### EN PRODUCCIÓN:

Cubre los daños ocasionados por los riesgos de helada, pedrisco, viento y riesgos excepcionales<sup>(\*)</sup>. Los módulos 1, 2 y 3 también compensan las pérdidas producidas por resto de adversidades climáticas.

### EN PLANTACIÓN:

Cubre las pérdidas por los riesgos cubiertos en producción:

- Muerte del árbol o pérdida de más del 70% de su estructura de sostén y productiva. En el caso de los plantones, además, cubre la pérdida de la masa foliar.
- Pérdida de cosecha del año siguiente como consecuencia de la muerte por helada en la hoja vieja o por el tronchado por viento de las ramas principales.

### EN INSTALACIONES:

Cubre los daños ocasionados por cualquier riesgo climático no controlable por el agricultor.

(\*) Fauna silvestre, incendio e inundación-lluvia torrencial.

## ¿Cuándo puedo contratar?

Para todos los módulos, desde el 1 de marzo hasta el 15 de septiembre de 2025.

## ¿Cómo puedo asegurar?

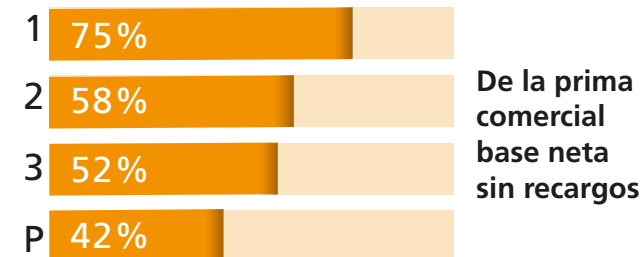
El seguro puede contratarse con coberturas por parcela o por explotación. Consulte módulos con su mediador.



## ¿Qué subvención puedo tener?

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de ENESA concede hasta:

### Módulo



Consulte con su mediador de seguros la subvención que le corresponde en función del módulo que escoja y de las características de su explotación.

Infórmese de la subvención que pueda conceder su comunidad autónoma.

## ¿Qué bonificación puedo tener?

HASTA UN **40%**

de bonificación sobre la prima comercial del seguro.